



## Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

### 10256 *Nombramiento de funcionario carrera de una plaza de arquitecto*

Mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2024/ALC/0000400, de fecha 10 de octubre de 2024, el Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, ha dispuesto:

**Primero.-** Nombrar como funcionario de carrera del Ayuntamiento de es Migjorn Gran de la plaza del grupo A, subgrupo A1, de la escala de administración especial, categoría arquitecto, al siguiente candidato, por haber superado el periodo de prácticas:

Nombre	DNI
XAVIER PUJOL CASES	***6623**

El presente nombramiento producirá efectos desde el día **8 de octubre de 2024**.

Lo que hacemos público según lo establecido en el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril y el art. 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/ 1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares. El personal nombrado tendrá que tomar posesión en el plazo de 3 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Firmado por mí,

Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica (10 de octubre de 2024)

**La alcaldesa**  
Antonia Camps Florit